co y Dixexon quelos Exx.s Dn Pedro Pasqual Cueto Dn Antonio Fernex Dn Simon Garcia Alcaxar Dn Juan Garcia Naxarro Dn Pedro Ruxos xexidores se hallan ausentes y Dn Nicomedes Foe ee los Coxxales Diputado del Comun acxidentado ——————

Caño — Sedio Cuenta en este Aiuntamiento poxel Señor Dn Antonio Chico xex.or y Comisario dela Conduccion del Caño hex necesario pa sar la Soga poxcha Conduccion paxa el mexor auxio de las Aguas de lo que Intheligencia en cha Ciudad Acordo se executo alamaior brebedad poxdiligencias de cho Señor Comisario pagandose hs Costo poxel Mayordomo de Pios Propios el que se traiga Texhificado paxa en su Vista acoxdar lo Combenientte ——————

Dn Thomas Abadia — En este Aiuntamiento se ha Visto lo Informado poxel Señor Dn Antonio Chico xex.or a la Solizitud de Dn Thomas Abadia Vecino y Comexciante desta Ciudad pxesentando se en ella hizienda gxacia y uso de un Sitio en la Plaza de Aguilas de esta Jurisdiz.on paxa construxir enel Casa y Almacha zen, por cuio Informe se acxedita hallarse dho Sitio gxa ziado muchos años hace en favor del Señor Marques de Rubixa xexidor Decano de este Aiuntamiento, de lo que Intheligencia esta Ciudad Acordo no hauex lugax adha uso, y que si dho Pxesentante se acomodare otro Sitio que no se haga pexjuicio alnexcesio lo pida ——————

Sitio en Aguilas al Sor Marques de Rubixa — En este Aiuntamiento se ha Visto un Memorial dado poxel Señor Marques de Rubixa xexidor Decano de ee, poxel que hace pxesente que en los años pasados se le hizo Gracia de Varios Sitios en la Plaza de Aguilas de esta Jurisdiz.on hauiendo construxido en algunos de ellos una Casa grande con Almacenes por baxo y xemandole solo uno de dhos Sitios gxaciados con la ob xo en el construxido enel Casa o Almacenes, lo que no ha executado, mediante los Inmo gados que se le ocasionaron las antexiores obras